

Ministra, impedida para revisar caso Pío

La ministra Loretta Ortiz se declaró impedida para analizar la controversia constitucional promovida por la FGR contra la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el caso Pío López Obrador. En la demanda, la FGR solicita la invalidez de dos resoluciones que implican la entrega de copias de la carpeta de investigación iniciadas por el caso. Sin embargo, no se detallan las razones del impedimento de la ministra.

